Asunción, 8 de febrero de 2021.-

Nota DAJ/IED N° 09/21

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 058/2021, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 378.433, a objeto de rectificar la Evaluación Documental Adicional emitida por Nota DAJ/IED 75/2020 de fecha 15/12/2020, en el punto que se consigna en el cuadro anexo:

PRINTEC S.A.

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Adjunta copia de Acción Inconstitucionalidad AI N° 98 de feca 26/05/2020, en la misma no figura como beneficiario de la suspensión de los efectos de la Ley el accionista Raúl Fernando Heisecke.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
08 FEB 2021
Firma: Hora: 11:34
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS